AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD (HIPAA)

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA Y COMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACION. POR FAVOR, REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

Este Aviso de Prácticas de Privacidad describe cómo podemos usar y divulgar su información médica protegida (PHI) para llevar a cabo Operaciones de atención médica y para otros fines que están permitidos por la ley. También describe sus derechos de acceso y control de su PHI. La PHI es información sobre usted, incluida la información demográfica, que puede identificarlo y que se relacione con su pasado, presente y futuro físico o mental salud o condición y servicios de atención médica relacionados.

Usos y Divulgaciones de la PHI: Su PHI puede ser utilizada y divulgada por su médico, nuestro personal de la oficina y otros fuera de nuestra oficina que son involucrados en su atención y tratamiento con el propósito de proporcionarle servicios de atención médica, pagar sus facturas de atención médica, apoyar la operación de la práctica del médico, y cualquier otro uso requerido por la ley. En ningún momento se discutirá ninguna información de ningún tipo relacionada con ninguno de nuestros pacientes fuera de esta oficina a menos que lo permita o exija la ley.

Tratamiento: Usaremos y divulgaremos su PHI para brindar, coordinar o administrar su atención médica y cualquier servicio relacionado. Esto incluye el coordinación o gestión de su atención médica con un tercero. Por ejemplo, divulgaríamos su PHI, según sea necesario, a una agencia de atención médica a domicilio. que le brinde atención a usted oa un médico al que lo hayan derivado para garantizar que el médico tenga la información necesaria para diagnosticar y tratarle.

Pago: Su PHI se utilizará, según sea necesario, para obtener el pago de sus servicios de atención médica. Por ejemplo, obtener la aprobación para una estadía en el hospital puede exigir que se divulgue su PHI relevante al plan de salud para obtener la aprobación para la admisión al hospital.

Operaciones de atención médica: podemos usar o divulgar, según sea necesario, su PHI para respaldar las actividades comerciales de la práctica de su médico. Estas Las actividades incluyen, pero no se limitan a, actividades de evaluación de la calidad, actividades de revisión de empleados, capacitación de estudiantes de medicina, licencias y realizar o organizar otras actividades comerciales. Por ejemplo, podemos divulgar su PHI a estudiantes de la escuela de medicina que atienden a pacientes en nuestra oficina. Además, podemos usar una hoja de registro en el mostrador de registro donde se le pedirá que firme su nombre e indique su médico. Nosotros también puede llamarlo por su nombre en la sala de espera cuando su médico esté listo para atenderlo. También podemos usar o divulgar su PHI según sea necesario para contactarlo para recordarle su cita.

También se nos permite usar o divulgar su PHI sin su autorización por escrito para ciertos fines: según lo exija la ley, salud pública Actividades (por ejemplo, prevenir la propagación de enfermedades), actividades de supervisión de la salud, abuso o negligencia, requisitos de la Administración de Alimentos y Medicamentos, Procedimientos, fines de aplicación de la ley, forenses, directores de funerarias y donación de órganos, actividad delictiva, actividad militar y Seguridad, Compensación al trabajador, Reclusos. En determinadas circunstancias, también podemos utilizar y divulgar información sobre usted con fines de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede Implica comparar la salud y la recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento con los que recibieron otro para la misma condición.

Todos Los proyectos de investigación, sin embargo, están sujetos a un proceso de aprobación especial. Este proceso evalúa un proyecto de investigación propuesto y su uso de información y equilibra las necesidades de investigación con la necesidad de los pacientes de mantener la privacidad de su PHI. Antes de que usemos o divulguemos PHI para investigación, el proyecto han sido aprobados a través de este proceso de aprobación de investigación. Sin embargo, podemos divulgar su PHI a personas que se preparan para realizar un proyecto de investigación, siempre y cuando la PHI que revisen no se elimine de nosotros. También podemos usar o divulgar su PHI para comunicarnos con usted (o, bajo ciertas circunstancias, para permitir que una entidad de investigación con la que contratemos se comunique con usted) sobre la posibilidad de inscribirse en un estudio de investigación.

Otros usos y divulgaciones permitidos y requeridos se realizarán con su autorización. Puede revocar su autorización en cualquier momento por escrito, excepto en la medida en que su médico o la práctica del médico haya tomado una acción basándose en el uso o divulgación indicados en el autorización.

Es posible que no recibamos remuneración directa o indirecta a cambio de su PHI sin su autorización, excepto en circunstancias limitadas permitidas. por ley. Podemos comunicarnos con usted para brindarle información sobre productos o servicios relacionados con su tratamiento, administración de casos o coordinación de atención, o para dirigir o recomendar **otros** tratamientos o beneficios y servicios relacionados con la salud. No recibimos ninguna compensación en relación con comunicaciones con usted sobre cualquier producto o servicio, excepto que podamos comunicarnos con usted sobre medicamentos recetados o biológicos y recibirpago del fabricante que sea de un monto razonable y nos compense por los costos en los que incurrimos en relación con esa comunicación. Salvo comunicaciones sobre medicamentos o productos biológicos, obtendremos su autorización si recibimos un pago directo o indirecto por comunicándome contigo.

Podemos celebrar contratos con entidades conocidas como Asociados comerciales que brindan servicios o realizan funciones en nuestro nombre. Podemos divulgar PHI a los socios comerciales una vez que hayan acordado por escrito proteger la PHI. Por ejemplo, podemos divulgar su PHI a un socio comercial. para administrar reclamaciones. Los socios comerciales también están obligados por ley a proteger la PHI.

Según la ley, debemos hacerle divulgaciones y cuando lo requiera el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos para investigar o determinar nuestro cumplimiento con los requisitos de la Sección 164.500.

Sus derechos individuales: A continuación, encontrará una declaración de sus derechos con respecto a su PHI:

- Tiene derecho a inspeccionar y copiar su PHI. Si usamos o mantenemos un registro de salud electrónico para usted, puede obtener esa información en formato electrónico y solicítenos que se lo enviemos a una persona u organización que usted identifique. Sin embargo, según la ley federal, no puede inspeccionar ni copiar los siguientes registros: notas de psicoterapia, información recopilada con anticipación razonable o uso en un caso civil, criminal o acción o procedimiento administrativo, y PHI que está sujeta a la ley que prohíbe el acceso a PHI.

- Tiene derecho a solicitar una restricción sobre el uso o divulgación de su PHI. Esto significa que puede pedirnos que no usemos ni divulguemos ninguna parte de su PHI para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica. También puede solicitar que cualquier parte de su PHI no se divulgue a su familia. miembros o amigos que puedan estar involucrados en su atención o con fines de notificación, como se describe en este Aviso de prácticas de privacidad. Su solicitud debe Sea por escrito e indique la restricción específica solicitada y a quién desea que se aplique la restricción. Consideraremos su solicitud, pero en la mayoría casos no están legalmente obligados a aceptar esas restricciones (por ejemplo, si su médico cree que es lo mejor para usted permitir el uso y la divulgación de su PHI, su PHI no estará restringida, pero luego tiene derecho a utilizar otro Proveedor de atención médica). Sin embargo, cumpliremos con cualquier Solicitud de restricción si la divulgación es a un plan de salud con fines de pago u operaciones de atención médica (no para tratamiento) y la PHI se refiere únicamente a un artículo o servicio de atención médica que se haya pagado de su bolsillo y en su totalidad.

- Tiene derecho a solicitar recibir nuestras comunicaciones confidenciales por medios alternativos o en una ubicación alternativa.

- Tiene derecho a que su médico modifique su PHI. Si denegamos su solicitud de enmienda, tiene derecho a presentar una declaración de desacuerdo con nosotros y podemos preparar una refutación a su declaración y le proporcionaremos una copia de dicha refutación.

- Tiene derecho a recibir un informe de ciertas divulgaciones que hemos realizado, si las hay, de su PHI. Su solicitud de contabilidad debe ser presentado por escrito. Si usamos o mantenemos un registro de salud electrónico para usted, puede obtener una lista de las divulgaciones que hemos realizado, si las hay, de su historia clínica electrónica de tres años antes de la fecha de su solicitud. Para las cuentas que no incluyen las divulgaciones realizadas a través de un historial médico, la solicitud no puede cubrir un período de tiempo superior a seis años a partir de la fecha de la solicitud.

- Tiene derecho a ser notificado de una infracción. Tiene derecho a ser notificado en caso de que nosotros (o uno de nuestros socios comerciales) descubramos un violación de su PHI no segura. La notificación de dicha infracción se realizará de acuerdo con los requisitos federales.

- Tiene derecho a obtener una copia impresa de este aviso de nuestra parte, previa solicitud, incluso si ha acordado aceptar este aviso alternativamente, es decir, electrónicamente.

Este aviso fue publicado y entra en vigencia el 1 de Marzo de 2011 o antes. Nos reservamos el derecho de cambiar los términos de este aviso e informaremos usted por correo de cualquier cambio. Entonces tiene derecho a objetar o retirarse según lo dispuesto en este aviso. También puede solicitar una copia de este aviso en cualquier momento.

Puede presentar una queja ante nosotros o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos si cree que se han violado sus derechos de privacidad. por nosotros. Puede presentar una queja con nosotros notificando a nuestro Oficial de Cumplimiento de HIPPA. **No tomaremos represalias contra usted por presentar una queja.**

La ley nos exige mantener la privacidad de la PHI y proporcionar a las personas este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la PHI. Si tiene alguna objeción a este formulario, solicite hablar con nuestro Gerente de práctica en persona o por teléfono al (623) 512-4390.